Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8358

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARIAS.

Asunción, 11 de Junio de 1918.

N° 2195

Visto el expediente del Señor FRANCISCO ARIAS, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor FRANCISCO ARIAS, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Las Piedras" del partido de Itá, el cual mide 4 hectáreas 8.611 metros^2, 61 domts.cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: linda con los derechos de Juan Tellez y Crisóstomo Meza, mide en linea quebrada de tres rectas 580 metros con 98 ctms.

SUD: linda con derecho fiscal ocupado por Jerónimo Acosta, mide 570 metros.

ESTE: linda con la sucesión de Juan A. Mendez, mide 80 metros.

OESTE: linda con derecho de doña Isabel Salinas, mide 100 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.